

## FRANCIA

### EFFECTO DE LOS DERECHOS FAMILIARES EN LAS PENSIONES

Nueve de cada diez mujeres tienen derecho a un incremento de trimestres cotizados y a veces a otras ventajas específicas de las madres de familia

De media las mujeres pueden mejorar su pensión directa en el régimen general un 25% como consecuencia de las diferentes ventajas familiares alcanzando aquella 7.204 euros anuales, según una nota reciente de la Caisse Nationale d'Assurance Vieillesse.

Esta cantidad no tiene en cuenta las pensiones de reversión eventuales, ni la pensión complementaria que constituye un tercio de la pensión de las mujeres.

Las ventajas familiares de la jubilación por maternidad y educación de los niños son un instrumento importante de reducción de las desigualdades de ingresos entre los pensionistas hombres y mujeres, y permiten reducir en 15 puntos la diferencia entre las pensiones. Sin ellas las mujeres tendrían el 62% del montante de la pensión de los hombres y gracias a ellas la media de las pensiones de las mujeres es de un 77% de las pensiones de los hombres en la generación estudiada, la de 2013.

Estas ventajas reducen igualmente la diferencia entre las madres que han dejado durante un tiempo o definitivamente la carrera y las mujeres sin hijos. Las mujeres sin hijos reciben de media 7.938 euros al año del régimen general frente a los 7.443 de las madres de un hijo y 7.088 de las madres de tres hijos. Sin los derechos familiares la diferencia sería 6% con un hijo, 13,5% con dos hijos, 43% con tres hijos y 62% con cuatro hijos.

El incremento de los trimestres cotizados, del que se benefician 9 mujeres sobre 10, representa 10% de la pensión de las mujeres. Esta consiste en 4 trimestres por niño al que se le añaden cuatro trimestres por educación. Lo que supone una media de 20 trimestres (correspondiendo a una media de poco más que dos hijos).

#### Bonificación del 10%

Los hombres se benefician de un 10% adicional de pensión cuando han educado por lo menos 3 hijos. Reciben un poco más de la mitad de la masa financiera destinada a este capítulo (54%) ya que sus salarios son más elevados durante la vida activa y sus pensiones también. Este suplemento que tiene un límite máximo y hasta el 2014 no estaba sujeto al IRPF. Un tercio de los nuevos pensionistas tienen derecho al mismo.

Un 29,5% reciben la pensión de vejez de padres de familia destinada a los padres con recursos limitados que se han disminuido el tiempo de su carrera profesional o la han dejado para cuidar a sus hijos. Más de la mitad de las mujeres tiene acceso y menos del 6 % de los hombres. Esta prestación contribuye en un 9,7% a la pensión de las madres.